

CIUDADES RURALES SUSTENTABLES: EL CASO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MÉXICO

THE SUSTAINABLE RURAL CITIES (SRC) PROJECT: THE CASE OF CHIAPAS, MEXICO

*Carlos García Medina*¹

*Israel Flores Sandoval*²

*Ulises Gaytán Casas*³

RESUMEN

El presente artículo aborda el tema de la política pública de ciudades rurales sustentables implantada en el Estado de Chiapas, aplicada a dos comunidades indígenas: Nuevo San Juan Grijalva y Santiago El Pinar, en los años de 2007 al 2010, periodo importante porque modifica dos zonas indígenas. El objetivo trabajo es explicar la trascendencia de la política pública de ciudades rurales,

- 1 Dr. En Ciencias Geográficas, profesor- investigador de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Oaxaca, México. Se encuentra actualmente adscrito a la carrera de Administración Pública. Correos electrónicos: garciayyo@yahoo.com.mx y cgarcia@bianni.unistmo.edu.mx.
- 2 Mtro. En Ciencia Política profesora –investigadora de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Oaxaca, México. Se encuentra actualmente adscrito a la carrera de derecho. Correos electrónicos: israello2005@hotmail.com y israello@bianni.unistmo.edu.mx.
- 3 Lic. En economía, profesor –investigador de la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Oaxaca, México. Se encuentra actualmente adscrito a la carrera de administración pública. Correos electrónicos: ugaytan@bianni.unistmo.edu.mx, y ulisespuma@live.com, adscrito a la carrera de administración pública.

Agradecimientos

Se agradece al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) por los apoyos prestados para la realización de la Investigación en la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, Oaxaca, México.

Fecha de recepción: 22-02-2012

Fecha de aprobación: 29-05-2012

para ello el análisis se divide en cinco apartados: el primero, se refiere a la situación en la que se encuentran los pueblos indígenas en el Estado de Chiapas, México. En el segundo, se aborda el estado de vulnerabilidad de los pueblos originarios, lo cual implica la realización de una política pública que concentre a la población en determinados áreas para poder brindar los servicios básicos. En el tercer punto, se hace referencia a la importancia de dicha política. En cuarto lugar, se retoma al poblado de Nuevo San Juan de Grijalva, el cual desapareció por completo a causa de un “desastre natural”, que fue el detonante para la implantación de la política pública de ciudades rurales sustentables. Por último, se analiza el caso de Santiago El Pinar, poblado que carecía de los servicios públicos elementales hasta el año 2010, pero en dicho tiempo se trabajó para transformarlo a una ciudad rural sustentable. El término de ciudad rural sustentable contrae polémica desde su planteamiento, sobre todo cuando hablando de comunidades indígenas. Bajo este modelo se otorgan los servicios públicos sin darles oportunidad a los indígenas de asimilar este cambio tan radical. Dicha política es un hito en la solución de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales de los pueblos indígenas del estado, pero es necesario incluir a las comunidades en su planeación y considerar sus aspectos culturales.

Palabras claves: Ciudad Rural Sustentable, Políticas públicas, comunidades indígenas, Estado de Chiapas, México.

ABSTRACT

This paper addresses the issue of public policy in the creation of sustainable rural cities (SRCs) in the state of Chiapas, Mexico. This policy is examined in the context of two indigenous communities; Nuevo San Juan Grijalva and Santiago El Pinar from 2007 to 2010, a time of substantial change in both indigenous areas.

The aim of this paper is to explain the consequences of public policy on rural cities, to do this, the analysis is divided into five sections; the first section describes conditions in indigenous communities in the state of Chiapas, Mexico. The second details economic vulnerability in indigenous communities; which requires a centralization of rural population policy in order to provide basic services. The next section examines the importance of the implementation of the SRC project. The fourth section describes the small town of Nuevo San Juan de Grijalva, which was destroyed by a natural disaster. The damage caused by the natural disaster acted as a catalyst for the SRC public policy implementation. The final section describes the case of Santiago El Pinar, a village that lacked even the most basic services but by the year 2010 had been transformed into a sustainable rural city.

Among the issues raised are the following: the term sustainable rural city has been controversial since its introduction, particularly in connection with indigenous communities. Under the SRC model basic services are provided without allowing indigenous communities an opportunity to adapt to such radical change. The aforementioned policy is a landmark in solving the socio-economic, political and cultural issues that the indigenous communities in Chiapas face. However, it is essential to empower these communities by including them in the planning process and to take indigenous cultures into account.

Key words: Sustainable Rural City (SRC), public policies, Nuevo San Juan de Grijalva, Santiago El Pinar, the state of Chiapas, Mexico

Introducción

El presente artículo aborda el tema de la política pública implantada en el Estado de Chiapas en dos comunidades indígenas, Nuevo San Juan Grijalva y Santiago El Pinar. El objetivo del trabajo es analizar el proceso de transformación de estas entidades administrativas, catalogadas como de extrema pobreza⁴ y con un alto índice de marginación entre las ciudades rurales sustentables⁵.

Esta política pública es reciente en el Estado de Chiapas, por tal motivo afirmar que su fin es el bienestar de los pueblos indígenas, o su total integración al mercado capitalista, sería muy anticipado; sin embargo, se puede señalar que es una iniciativa del gobierno y no propiamente de las comunidades, lo cual puede ocasionar un no “entendimiento” entre ambas partes; el no consultar a los pueblos originarios para ejecutarla puede traer como consecuencia su fracaso.

Sin embargo, por ser una nueva política para el Estado de Chiapas, y al ser aplicada a comunidades indígenas, su impacto es impresionante, ya que ha transformado en poco tiempo un espacio físico, social, económico, político y cultural, sin darles tiempo a los indígenas de asimilar, ni dimensionar los cambios que se están generando dentro y fuera de sus poblados.

Metodología

Se realizó trabajo de investigación bibliográfica referente a las ciudades rurales sustentables, se analizó la Ley de ciudades rurales sustentables, la información recolectada se confrontó con entrevistas a los pobladores locales y visitas a las comunidades indígenas.

Situación de los pueblos indígenas en el Estado de Chiapas, México

El bienestar de los pueblos indígenas es un tema actual para las políticas públicas del gobierno mexicano, sobre todo en momentos en los que el país se encuentra en un periodo de transición, es decir, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a lo largo del territorio mexicano, ha perdido preponderancia y los espacios han sido ocupados por

4 Se considera pobreza extrema a la población que no puede satisfacer sus necesidades básicas para vivir como son: la salud, el agua potable, el alimento y que su ingreso sea \$1.25 al día.

5 La Política pública de ciudades rurales sustentables tiene como objetivo primordial la distribución territorial de su población indígena, en un contexto de desarrollo social, económico y sobre todo en la sustentabilidad en el uso de sus recursos.

otros partidos, como el Partido Acción Nacional (PAN) o el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esta reconfiguración del poder en México ha repercutido en grupos sociales marginados, sobre todo en los pueblos indígenas, ya que se les ha invitado a participar en foros de consulta y en proyectos de gobierno, en los cuales pueden expresar sus necesidades. Sin embargo, aún perdura un rezago social, económico, político y cultural marcado entre los municipios indígenas y no indígenas. Un claro ejemplo de ello es la política pública establecida por el gobierno del Estado de Chiapas, con las llamadas ciudades rurales sustentables, o también llamadas simplemente ciudades rurales, cuyo fin es impulsar a las comunidades y los municipios indígenas que se encuentran en estado de pobreza o pobreza extrema.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo 2010, menciona lo siguiente:

Desde las condiciones socioeconómicas, ser indígena es ser pobre; su esperanza de vida es inferior al resto de la población, tiene una salud precaria ya que no consume los alimentos indispensables para su desarrollo, tiene mayor probabilidad de quedar incapacitado al no contar con los servicios médicos indispensables; la pobreza en sus regiones es “extrema y omnipresente” ya que la población indígena presenta los más altos índices de pobreza (Organización de las Naciones Unidas, 2010).

Bajo este contexto, podríamos seguir enumerando factores sociales y económicos de los cuales carecen los pueblos indígenas del mundo, y por supuesto del Estado mexicano, pero hemos de señalar que cada pueblo indígena se encuentra en diferentes condiciones socioeconómicas y que cada uno de ellos ve los problemas que los aquejan desde su condición. En el Estado de Chiapas, se implementó la política pública de ciudades rurales sustentables con el fin de apoyar a las comunidades indígenas, con infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico, pero enfatizando en que las comunidades no solo produzcan para su subsistencia, sino para el mercado nacional e internacional; lo que busca el gobierno del Estado de Oaxaca es que esta política sea un:

Instrumento rector de las políticas, principios, directrices y acciones públicas y privadas dirigidas a superar los problemas públicos que derivan

de la dispersión territorial y las condiciones de vida de la población rural en el Estado. A través de este Programa Estatal se pretende concentrar a alguna parte de la población dispersa en el Estado en determinados centros de población y favorecer el desarrollo urbano de los poblados, crear nuevos centros de desarrollo urbano de los pequeños poblados, crear nuevos centros de desarrollo económico, diversificar las actividades productivas y facilitar –al Estado y Municipio –la prestación de servicios públicos básicos (Dorantes, 2009: 62).

Los pueblos indígenas vulnerables

El Estado de Chiapas posee riquezas naturales, sociales, económicas, políticas y culturales generadas por sus habitantes, su composición pluricultural se sustenta en los pueblos indígenas que son: “Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchique, Lacandón y Mocho” (Clavero, 2008: 259).

Pero este potencial se oscurece al observar que en las regiones en que habitan faltan servicios de salud, educación, vías de comunicación, desarrollo económico, etc. Por otro lado, se puede constatar que sus territorios son ricos en recursos naturales, factor que ocasiona que los pueblos indígenas vean con desconfianza las políticas y los programas de gobierno, ya que algunos de estos no toman en cuenta las necesidades de las comunidades y los municipios, lo que conlleva al rechazo parcial o total de los esquemas de la administración estatal. Antes del movimiento Zapatista, en 1994, se planteó que los indígenas deberían abandonar sus tradiciones para incorporarse a la vida nacional mexicana, que sus formas de vida en lugar de progresar los conducían a su extinción, y como solución se recomendaba que se incorporaran a la vida mexicana. Sin embargo, demostraron que quieren ser parte del desarrollo nacional, aunque su desarrollo sea diferente al que plantea el gobierno mexicano. Muchas comunidades y municipios se encuentran alejados de los centros de población importantes por lo que acceder a sus regiones implica tiempo y dinero.

Su vida depende de los acontecimientos naturales, ya que por lo general para las poblaciones indígenas su principal actividad económica es la agricultura de subsistencia, la pesca en los ríos locales y la cría de animales de traspatio; dichas actividades están condicionadas por el ambiente, es decir, si las lluvias se presentan en los meses de la siembra esta se podrá realizar, de lo contrario, los agricultores tendrán pérdidas, incrementando

de ese modo el ciclo de la pobreza. Además, sus cultivos son propensos a parásitos y enfermedades. Al carecer de los instrumentos y las herramientas modernas su situación se hace vulnerable. Aunado a esto, los materiales de sus casas por lo regular son de madera, carrizo y tabique; carecen de algunos servicios públicos como: drenaje, agua potable, mercado, servicio de limpieza, luz eléctrica; sus espacios geográficos son marginados, y la población se encuentra dispersa por habitar en zonas montañosas o de difícil acceso.

El detonante de la política pública de ciudades rurales sustentables fue el desastre natural⁶ del poblado de San Juan de Grijalva, Municipio de Ostucán, Estado de Chiapas. El cual consistió en el derrumbe de la cumbre del cerro llamado La Pera, deslave de tierra que provocó el río Grijalva. Desde el punto de vista geológico un deslave se produce por:

Los deslizamientos ocurren cuando la masa más externa de una ladera, y hasta cierta profundidad, se corta, desliza y se mueve como una unidad pendiente abajo sobre una superficie de falla principal. La masa deslizante se rompe y disgrega conforme se mueve pendiente abajo, generando una masa viscosa que literalmente se vacía talud abajo de la ladera. Su velocidad es variable, desde muy baja hasta muy alta. En la mayoría de los casos, las causas naturales que disparan o activan los deslizamientos son las lluvias intensas y prolongadas, los sismos fuertes y la actividad volcánica, o la combinación de ellas. Para que ello ocurra, deben conjuntarse características geológicas y geomorfológicas propicias (pendiente, altura, agrietamiento, grado de alteración de las rocas, principalmente), así como propiedades mecánicas de los materiales propensas a la falla. Existen también causas inducidas por actividad antropogénica. Desde luego, todos estos deslizamientos son tanto más desastrosos en la medida en que suceden en áreas pobladas y con mayor infraestructura (Mendoza-López *et al.*, 2002, citado por Hinojosa *et al.*, 2011: 3).

El día 4 de noviembre de 2007 a las 20:32, hora local de Chiapas, se efectuó un deslizamiento de tierra que:

6 Se considera desastre natural a los fenómenos naturales afectan a grupos humanos como la lluvia, los terremotos, los vientos etc., sin embargo, su potencial se desarrolla por el mal uso que da el hombre a los recursos, provocando en ocasiones desgracias humanas.

Cubrió los 700 metros que había entre los dos cerros donde se abre paso el río Grijalva, en la zona de su embalse de la presa Peñitas, construyendo un inmenso tapón de piedra y lodo. Se calcula en 2 millones 400 mil metros cúbicos el material, que a simple vista parece un cerro. Personal de la Comisión Nacional del Agua detalló que no será posible a corto plazo remover esa masa. La caída de esta cantidad de piedras y lodo sobre el embalse de la presa fue lo que provocó la formación de dos olas gigantes que arrastraron el Poblado San Juan de Grijalva (Mariscal, 2007).

Cabe señalar, que muchos de los llamados desastres naturales son provocados por la intervención de la raza humana. Al talar los bosques, y no reforestar, dejan sin protección grandes áreas de tierra que, al combinarse con agua, pueden provocar desgajamientos de cerros o deslaves, tal como aconteció en el poblado de San Juan de Grijalva, sin embargo, no existen datos convincentes sobre si la causa principal para el estudio fue natural o antropogénica. Lo cierto es que la comunidad desapareció, por lo que fue necesario reconstruirla. Debido a lo anterior, el gobierno del Estado de Chiapas implantó la política de ciudades rurales sustentables, para dotar de servicios, infraestructura y desarrollo socioeconómico al poblado afectado por este fenómeno llamado desastre natural. Para el siguiente año, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, el día 31 del mes de diciembre de 2008, emitió la Ley de Ciudades Rurales Sustentables para el Estado de Chiapas; con el Gobernador del Estado Juan Sabinas a cargo.

Los puntos importantes que respalda la Ley de Ciudades Rurales Sustentables son: que las condiciones demográficas y económicas en que viven los indígenas han propiciado la dispersión de la población por cuestiones de ubicación, lo que hace difícil la prestación de los servicios públicos y los programas sociales. Por tal motivo, se plantea la concentración de la población para que las políticas doten de servicios de calidad y a su vez se incremente la superficie para actividades productivas, no obstante, todos estos objetivos solo pueden alcanzarse con la participación ciudadana y las autoridades de la administración pública correspondiente (Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 2008).

El primer artículo de dicha ley tiene como objetivo combatir la dispersión de los asentamientos humanos, brindar los servicios públicos a un número mayor de habitantes, propiciar las condiciones que permitan el

desarrollo económico sustentable en actividades productivas propias de la región y elevar el nivel de vida y los índices de desarrollo humano (Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 2008).

En el segundo artículo de dicha ley se mencionan los objetivos, siguientes:

1. Promover la reubicación de las comunidades para combatir la dispersión de población que no cuenta con los servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.
2. Se propone mantener y ampliar la base económica de la región, por medio de la preservación, la promoción de actividades competitivas y multifuncionales, la diversificación de la economía y la incorporación de nuevas actividades para el desarrollo sustentable del medio y de la economía familiar.
3. Se busca mejorar la calidad de vida de la población beneficiada y elevar los niveles de bienestar de sus habitantes, procurando dotarlos de servicios públicos básicos suficientes y sustentables.
4. Se pretende conservar el patrimonio, los recursos naturales y culturales, a través de actores públicos y privados que permitan el desarrollo sustentable.
5. Se contempla la vinculación del desarrollo regional y urbano con el bienestar social de la población.
6. Se enfatiza en la interrelación de las ciudades y el campo, para que de esta forma se beneficien equitativamente.
7. Que las ciudades rurales sustentables y las actividades económicas se realicen en forma distribuida, equilibrada y sustentable en el territorio del Estado.
8. Se busca la interrelación efectiva de las localidades periféricas con la ciudad rural sustentable, con el fin de diseñar propuestas estratégicas y líneas de acción.
9. Se procura el desarrollo planeado, ordenado y sustentable, con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes actuales y futuros.
10. Se busca la identificación de los recursos naturales y la potencialidad turística y socioeconómica para el desarrollo, por medio de programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.

11. Por medio de acciones empresariales e institucionales promover el desarrollo de programas y proyectos en el Estado, con el fin de fomentar el establecimiento de las ciudades rurales sustentables.
12. Impulsar la implementación de esquemas locales de financiamiento público y/o privado para emprender actividades productivas y empresariales generar empleos, con el fin de activar la economía del núcleo poblacional y de la región.
13. Se busca la celebración de convenios con la Federación, otras entidades federativas, municipios, personas públicas y privadas, nacionales e internacionales, con la meta de obtener bienes y recursos para la construcción, conservación y mejoramiento de las ciudades rurales sustentables.
14. La participación de las comunidades es indispensable, a fin de considerar sus características y sus intereses, y así lograr una integración armónica.
15. Se busca el desarrollo ordenado y eficiente de las actividades y el uso del suelo.
16. La eficiente formulación de iniciativas legales y administrativas para el adecuado funcionamiento de las ciudades rurales sustentables.
17. Se busca fortalecer la gestión municipal para garantizar la sustentabilidad de las ciudades rurales sustentables.
18. Se enfatiza la interacción eficiente entre los sistemas de convivencia y de servicios.
19. Se procura la creación y el mejoramiento de condiciones favorables para la relación en zonas de trabajo, vivienda, salud, educación y recreación.
20. Se fortalece la prevención, el control y la atención de riesgos y contingencias ambientales, meteorológicas y urbanas.
21. Se consolida la preservación cultural de las diversas comunidades que sean parte del proceso de concentración e integración.
22. Establecer en las ciudades rurales sustentables centros de negocios, con el fin de fomentar las actividades productivas propias de la región y cualquier otra que permita la implementación de las nuevas tecnologías.
23. Se busca la regulación del mercado de los terrenos y el de la vivienda.
24. Respecto a los servicios públicos, se busca la dotación de infraestructura y equipamiento básicos como: agua potable, electrificación, drenaje, plantas, potabilizadoras, plantas de tratamiento de aguas residuales; y los de educación básica y tecnológica, secundaria y

- tecnológica, centros de salud, áreas de recreación, agencia municipal y central de abasto.
25. Se procura el desarrollo y la adecuación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos, que garanticen la seguridad, el libre tránsito y la accesibilidad que requieren las personas con discapacidad o de cualquier otro grupo vulnerable.
 26. Consolidar el fomento de la preparación y capacitación de los habitantes, el desarrollo de sus habilidades personales y la creación de microempresas que permitan la generación de oportunidades económicas en actividades agropecuarias, comerciales, artesanales, turísticas, industriales, o cualquier otra que resulte compatible con la naturaleza del centro de población de que se trate.
 27. Se busca la incorporación de nuevas tecnologías y el fomento de la investigación científica y administrativa aplicada a las actividades económicas regionales.
 28. La creación de institutos o brigadas de capacitación técnica-agropecuaria, que permitan un desarrollo integral y una explotación racional del campo (Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 2008).

Es importante señalar que los 28 objetivos mencionados anteriormente responden a las necesidades y carencias que presentan los pueblos indígenas del Estado de Chiapas, sin embargo, existen otros problemas que no se han tomado en cuenta como: la alimentación, la nutrición, el nivel educativo, la falta de instrumentos de trabajo, entre otros. Pero si, se ataca un punto que se considera primordial, relacionado con la dispersión de la población, es decir, se busca reubicarla para lograr el desarrollo de los poblados indígenas. Lo que permitirá la implementación de los servicios básicos, del desarrollo económico sustentable y de las actividades productivas relacionadas con el mercado y con ello elevar el nivel de vida de los habitantes de las comunidades y los municipios.

Con dicha política pública se busca el aprovechamiento de los recursos naturales, que por cierto son abundantes en las zonas indígenas; pero contradicen las formas de organización social y cultural de los pueblos indígenas, ya que para ellos la naturaleza es viviente y se debe convivir mutuamente, ya que todos somos parte del universo, por lo que, a la

naturaleza no se debe de utilizar con fines comerciales, sino que se debe respetar y solicitar su apoyo.

Para el aprovechamiento de los recursos naturales en las zonas indígenas se busca la intervención de las empresas de gobierno y las privadas, nacionales o internacionales. Lo que conllevará a un “desarrollo” en la infraestructura, los servicios básicos, las oportunidades de trabajo, la implementación de tecnología de punta, la educación, entre otras, para las comunidades indígenas. Las cuales dejarán de estar marginadas y se transformarán en ciudades rurales sustentables, es decir, la ciudad estará conectada por sus recursos naturales a la vida nacional e internacional donde lo indígena será transformado, a pasos gigantescos, por la gran inversión económica en poco tiempo, y donde la mayoría de la población afectada o beneficiada no tendrá tiempo de concebir la magnitud de tal cambio. Sus comunidades serán conocidas en el país y el mundo, sus productos serán colocados en el mercado nacional e internacional, y trabajarán para él.

Implementación de la Política Pública Ciudades Rurales Sustentables

El plan maestro de ciudades rurales sustentables surge como una respuesta del gobierno chiapaneco para aminorar el rezago económico, político y social de la entidad, pero para ello considera necesaria la participación de los tres órdenes de gobierno, es decir, municipal, estatal y federal, así como también la participación de la iniciativa privada. Dicha política se destinó a poblaciones que residen en localidades rurales dispersas, ofreciendo “sus derechos sociales -educación de calidad, servicios de salud oportunos e integrales, salario bien remunerado, protección social, vivienda digna, agua entubada, energía eléctrica y drenaje, sanitario, medioambiente saludable, acceso a la cultura y participación activa como sujetos de su propio desarrollo” (Universidad Autónoma de Chiapas, 2008:13). Todas estas variables tienen como finalidad impulsar a las poblaciones consideradas rurales; para el caso mexicano, una población rural se considera como tal cuando posee hasta 2500 habitantes.

Como referente para el programa de ciudades rurales sustentables, se retoma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el que se enfatiza en la creación de condiciones de capacidad y oportunidades para todos, es decir, para las generaciones presentes y futuras; el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 del Estado de Chiapas resalta, como punto

básico, el desarrollo humano sustentable, y el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 tiene como objetivo “abatir la dispersión poblacional, la pobreza extrema y la marginación, que ofrezcan a sus habitantes servicios de calidad, equipamiento, oportunidades económicas, desarrollo social y humano, y que además se constituyan en centros de atracción para las comunidades cercanas” (Universidad Autónoma de Chiapas, 2008: 15).

Como marco legal se retoman los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales se refieren al desarrollo económico y social de los asentamientos humanos; sus tareas son: usar, planear y coordinar obras públicas; y preservar, mejorar y regular el crecimiento de los centros de población, entre otras funciones. Respecto al marco normativo, por otra parte se tiene La Ley General de Desarrollo Social, Ley de las Aguas Nacionales, Ley General de Vivienda Silvestre, Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Salud, Ley General de Protección Civil, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Ley Orgánica Municipal, Declaración Universal de los derechos humanos y los objetivos del milenio, entre otros (Universidad Autónoma de Chiapas, 2008).

La política pública de ciudades rurales sustentables desea acabar con la marginación, la pobreza, la dispersión de población y los bajos índices de desarrollo humano, proporcionando una mejor calidad de vida a los habitantes del lugar bajo los siguientes principios: sustentabilidad⁷, equidad de género, participación social, reconocimiento de la diversidad y fortalecimiento municipal y social; y sus ámbitos de acción son: ordenamiento territorial, educación y cultura, salud, nutrición y seguridad alimentaria, impulso a la actividad económica, vivienda, infraestructura social básica, que comprende caminos, agua, saneamiento, electrificación, telecomunicaciones, espacios públicos y mejoramiento urbano (Universidad Autónoma de Chiapas, 2008).

Cabe señalar que para la implementación efectiva de dicha política es necesario incluir la idiosincrasia de las comunidades indígenas y sus necesidades, ya que son poblaciones que cuentan con bagaje cultural importante, que contrasta con el modo de vivir del grueso de la población

⁷ La sustentabilidad hace referencia a satisfacer las necesidades en forma eficiente y racional de la actual generación sin sacrificar las capacidades productivas para las siguientes generaciones, es decir, propiciar condiciones para que las futuras generaciones continúen satisfaciendo sus necesidades.

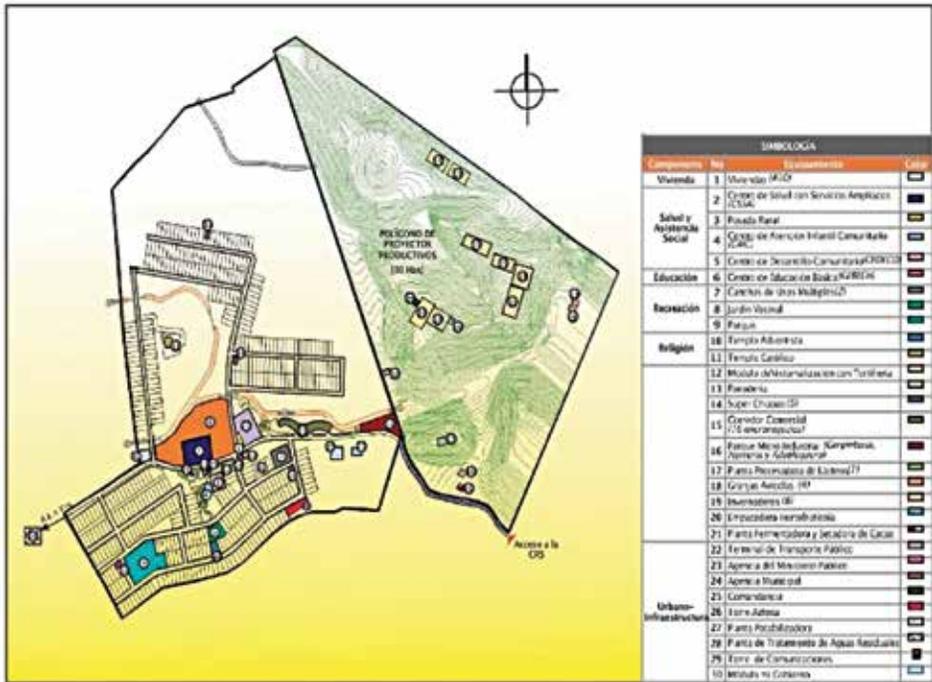
mexicana. De lo contrario, solo quedarán en las buenas intenciones del Estado, corriendo el riesgo de fracasar. Sin embargo, no por ello deja de ser un hito en el impulso hacia las comunidades indígenas del Estado de Chiapas.

El caso de Nuevo San Juan Grijalva

San Juan Grijalva, Municipio de Ostuacán Chiapas, es un poblado que desapareció por el deslave de tierra, por lo que fue necesario reconstruirlo; es así que surge el Nuevo San Juan de Grijalva como una ciudad rural sustentable. Muchas empresas participaron en la reconstrucción de la comunidad, entre ellas: Cemento Cruz Azul, Teletón, Farmacias del Ahorro, Fundación Azteca, Banamex, Bancomer, Carso, Brain Pop, Sinergia y muchas más.

Antes del año 2008, el municipio era considerado de alta marginación, pero con la nueva política pública y su reubicación se buscó dotarlo de: agua potable, planta potabilizadora, drenaje y alcantarillado, vivienda digna y servicios básicos de calidad, planta de tratamiento de aguas residuales, electricidad y alumbrado público mediante celdas solares, torre de comunicaciones con telefonía fija y celular, acceso a internet y redes de información, centro de educación básica integral equipado con tecnología de punta, jardín de niños, primaria, secundaria, centro de salud con servicios ampliados con área de telemedicina y equipamiento de tecnología y de vanguardia. Productos comerciales, invernaderos, viveros, emparadoras de tomate, granjas de aves de postura y planta procesadora de lácteos (Gobierno del Estado de Chiapas, 2010a), (Ver figura 1).

Figura 1. Plano de Nuevo San Juan de Grijalva



Tomado de <http://www.ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/njg-plano>

En el plano número 1 se puede observar la distribución de los componentes que constituyen a la nueva ciudad rural sustentable, en este caso son: vivienda, salud y asistencia social, educación, recreación, religión e infraestructura urbana. Los proyectos productivos están a un lado de la zona urbana.

El presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, el día 7 de abril de 2008, en gira por el estado de Chiapas señaló lo siguiente:

Puede ser una política pública que realmente nos ayude a superar la pobreza de millones de mexicanos.

Implica un nuevo comienzo de prosperidad. Confianza en que Nuevo Juan de Grijalva sea un modelo de ciudad que nos permita combatir eficazmente la pobreza. Ojalá podamos construir, así como se construirá a partir de ahora esta Ciudad Rural Nuevo San Juan de Grijalva un México a la altura de la dignidad de nuestro hijos. Necesitamos que Ciudades Rurales salgan bien (Gobierno del Estado de Chiapas, Administración 2010 b).

El Nuevo San Juan Grijalva se construyó en el predio llamado El Cinco, Municipio de Ostucán, Chiapas; en su discurso, el Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa señaló que se combatió la dispersión poblacional, y que las familias chiapanecas pueden vivir mejor, ya que pueden contar con los servicios básicos y, sobre todo, con una verdadera comunidad.

No sólo porque pueden ser una política pública que realmente nos ayude a superar la pobreza de millones de mexicanos, es decir, si estas Ciudades Rurales salen bien, podemos repetirlas en muchas partes del país, concentrar a la gente para que tenga mejores servicios y ayudarles a superar la pobreza, sino por que verdaderamente implica un nuevo comienzo, porque nos ayuda a trabajar por cada chiapaneco para que tenga la certeza de que sus hijos tendrán oportunidades de escuela y de salir adelante (Gobierno del Estado de Chiapas, 2010 b).

La política pública de ciudades rurales sustentables en Nuevo San Juan Grijalva se implanta por la necesidad de reubicar a la comunidad, pero para el caso de Santiago El Pinar es con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población indígena.

El caso de Santiago El Pinar Chiapas

En el año 2009, para llegar al Municipio Santiago El Pinar, que pertenece al pueblo indígena de los tzotzil, era necesario tomar el transporte de taxis que se ubicaban en la ciudad de San Cristóbal de las Casas; el recorrido cargado de curvas y pendientes duraba cuarenta minutos. Durante el trayecto se observaba a la población, sobre todo a las mujeres que resaltaban por sus trajes típicos y por que cargaban ladrillos a demás de transportar a su pequeño hijo en la espalda. Al llegar al centro de Santiago El Pinar se advertía la iglesia, al costado izquierdo el ayuntamiento y del lado derecho una pequeña escuela, que carecía de ventilación y donde proliferaban las goteras en época de lluvia. Para poder comunicarse con la población local era necesario primero, platicar con los representantes de la comunidad y con las autoridades tradicionales, las cuales mostraban una buena disposición. Al recorrer las calles de la localidad se pudo observar que faltaban muchos servicios públicos, como alcantarillado, drenaje, agua potable, servicios médicos permanentes, transporte público, mercado, etc. También se observó que en el poblado había muchas mujeres y niños, pocos hombres, algunos adultos a las doce del día estaban en estado

alcohólico. La población de la localidad no usaba el gas como combustible, sino que empleaba la madera, a pesar de que México es un país rico en este recurso natural, y el cual vende a otros países; por otra parte, las casas en su mayoría eran de madera con piso de tierra.

La población de Santiago El Pinar estaba catalogada como población con pobreza extrema, y era uno de los veintiocho municipios con menor índice de Desarrollo Humano (Crónica, 2010). Dicha visita al poblado, realizada en el mes de junio de 2009, se asemejaba a lo que decía León Tolstoy en su libro *Resurrección*, en el siglo XIX.

El pueblo muere, pero está acostumbrado a su lenta agonía; y este estado precario extrae de sí mismo los elementos particulares que lo sostienen: la mortalidad infantil, el trabajo exagerado impuesto a las mujeres, la falta de alimentos para todos, en especial para los viejos. Y, al llegar gradualmente a esta situación, el pueblo acaba por no ver ya el horror de la misma y por no quejarse de ella. Y nosotros, a su vez, juzgamos esta situación natural y fatal (Tolstoy, 1973: 161).

Santiago El Pinar, Chiapas, antes del año 2009, tenía muchas carencias desde el punto de vista de los servicios públicos, por eso el gobierno del estado retomó el modelo de ciudades rurales sustentables para impulsar dicha población, en el 2010. Aunque en esta ocasión no hay ningún desastre natural, si se acercan las elecciones del año 2012 gobernador del Estado de Chiapas; así como las de presidente del país por lo que el apoyo a los pueblos indígenas es de vital importancia para ganar votos. El PRI, que había perdido terreno en la vida nacional, trata de recuperar estados, municipios y comunidades; por su parte, los nuevos actores políticos tratan de conservar los espacios ganados a través de la política social. Los partidos que han ganado terreno en la vida nacional en los últimos años en México son el PAN, PRD y Convergencia, los cuales se han unido para formar las llamadas coaliciones.

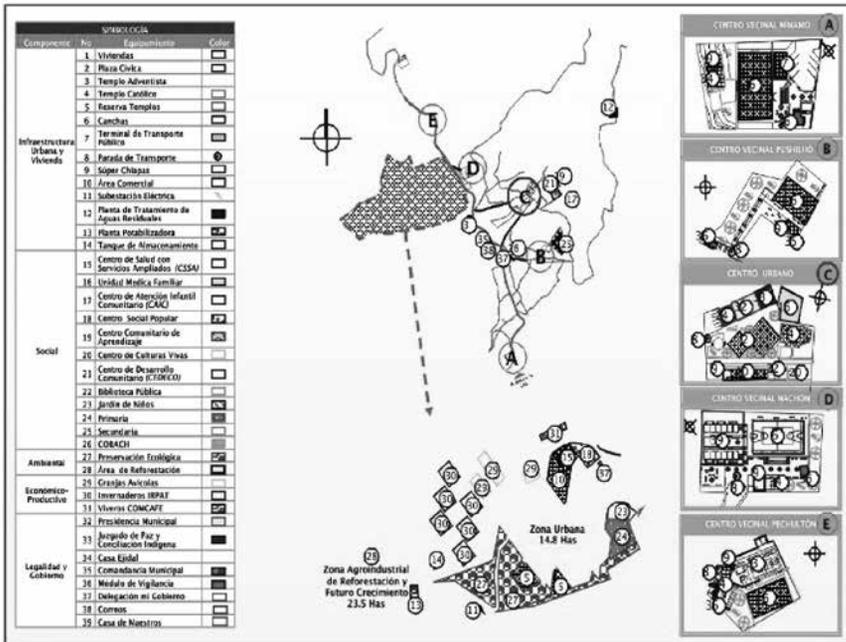
En el mes de febrero de 2010, el gobernador del Estado de Chiapas Juan Sabines Guerrero colocó simbólicamente la primera piedra de la nueva ciudad rural sustentable en Santiago El Pinar. Esta nueva ciudad se organizó “a partir de tres Centros Vecinales, dos centros de barrio y un Centro Urbano” (Crónica, 2010).

Lo que se busca con la implantación de la política pública de ciudades rurales sustentables en Santiago El Pinar es dotar de viviendas,

educación, salud, ingresos y empleo a los pobladores, pero para ello es necesario reubicar parte de la población.

Serán reubicadas 135 familias de cuatro localidades, se constituyen 350 viviendas y se consolidan 487; la ciudad rural cuenta con jardín de niños, primaria, se renueva la secundaria, un Cobac, un Centro de Salud con servicios ampliados, un CAIC (Centro de Asistencia Infantil Comunitario), un Cedeco (Centro de Desarrollo Comunitario), cinco jardines vecinales, cinco Súper Chiapas, Una terminal de transporte... con módulos de MI-Go, agencia de correo, una posada, dos iglesias: una católica y una adventista se consolida el área del panteón, una red de alumbrado tradicional, agua potable, drenaje, planta potabilizadora, planta de tratamiento de aguas residuales, un corredor comercial, consolidación del centro del poblado, Centro de Cultura Viva, un campo de futbol, cinco canchas de usos múltiples, cinco micro negocios, el parque central, además de la pavimentación de calles, guarniciones y banquetas (...) Las viviendas están construidas para resistir los cambios climatológicos y soportar vientos de hasta 120 kilómetros por hora (Diario de Chiapas, 2010). (Ver figura 2).

Figura 2. Plano de Santiago El Pinar.



Tomado de http://www.ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/sp_plano

En el plano dos se puede observar la distribución de los componentes: infraestructura urbana y vivienda, salud, ambiental, económicos productivos, legalidad y gobierno. Y la zona agroindustrial de reforestación y de futuro crecimiento.

También se trabaja en obras de rehabilitación; las casas que construye el gobierno cuentan con sala, comedor, cocina, dos recámaras y baño. Respecto al servicio de limpieza, se construye un relleno sanitario; además, se busca la conversión productiva, es decir, en la agricultura se da un cambio de productos tradicionales a productos de mercado. Algo que resalta en el poblado es que se va a contar con antena de telecomunicaciones, acceso a los celulares y con una planta de subestación eléctrica. Se estimó que, para el año 2010, el gobernador del Estado de Chiapas invirtió en obra pública 2 mil 800 millones de pesos en los municipios de Santiago El Pinar e Ixhuatán (Limón, 2010).

Parte de la población de Santiago El Pinar fue reubicada en la parte alta de un cerro, el cual primeramente fue expropiado, ya que algunos campesinos se dedicaban al cultivo de la tierra, posteriormente fue talado y nivelado para construir las casas, las calles, el jardín de niños etc. Se dotó de servicios, y en un año cambió por completo la fisonomía de la comunidad de marginada a una ciudad rural sustentable.

Impactos de la Política Pública de Ciudades Rurales Sustentables en las comunidades indígenas del Estado de Chiapas

Con respecto a lo observado en el trabajo de campo realizado dentro de las comunidades indígenas se puede señalar lo siguiente:

- Desarraigo⁸ de su lugar de origen al ser reubicados, ya que pueden perder su identidad y sus costumbres al transformar su hábitat.
- La idea de producir para el mercado, provocó que algunos pobladores se resistan a integrarse al nuevo modelo que implica trabajar para alguien que no conocen, prefieran seguir siendo dueños de la tierra y no empleados de ella.
- La transformación de su espacio geográfico se modificó, antes tenían árboles frutales, y platas de ornato animales de traspatio y ahora no tienen nada.

8 Separar a alguien de algún lugar, es decir, expulsión de la población indígena de su lugar de origen.

- Divisiones internas dentro de la comunidad, debido a que algunos pobladores apoyaron la política pública y otros no, lo cual trajo como consecuencia disputas y segmentación de la población.
- Falta de personal capacitado, se ha dotado de algunos servicios como el drenaje, pero continuamente este se azolva por la erosión de las partes altas, y no cuenta con el personal capacitado para las labores de limpieza y a demás no se tienen las herramientas para ello.
- No se respetan los lugares sagrados, ya que los árboles y las rocas que eran sagradas se quitaron, perdiendo parte de su identidad. Además, en el nuevo plano no aparece un lugar especial para realizar sus actividades religiosas.
- Cambios en la vida de los habitantes, ya que antiguamente vivían en una propiedad comunal y trabajaban las tierras comunales; ahora deben trabajar para las microempresas, y no tienen un espacio propio para el cultivo de hortalizas, ni de animales de traspatio, ni siquiera tienen espacio para que jueguen sus hijos.
- El sistema de cargos se alteró por que ahora el presidente municipal y sus regidores atienden las demandas y necesidades de la población. En las comunidades indígenas era el Consejo de Ancianos quien dictaba la solución de los problemas de la comunidad, eran los que otorgaban los puestos administrativos y organizaban las fiestas de la localidad.
- Fue una política implantada sin la previa consulta de todos los integrantes de las comunidades, y aun que quiere integrarlas se encuentran desarticuladas de los mercados regionales.

Opinión de las comunidades indígenas

Las comunidades indígenas han expresado sus necesidades e inquietudes a través de varios medios de comunicación, entre ellos tenemos las siguientes páginas web (ver nota al pie de página)⁹, sin embargo, algunas de sus molestias con respecto a las ciudades rurales sustentables son las siguientes:

9 <http://sipaz.wordpress.com/2010/05/29/chiapas-comunicado-de-las-abejas-denuncia-construccion-de-ciudades-rurales-en-los-altos-de-chiapas/>
<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/06/02/puebla/eco105.php>
<http://sipaz.wordpress.com/2010/05/29/chiapas-comunicado-de-las-abejas-denuncia-construccion-de-ciudades-rurales-en-los-altos-de-chiapas/>
www.gloobal.net/iepala/gloobal/tematicas/crearp

- Pago por la afectación de sus tierras: al expropiar tierras el gobierno acordó la indemnización a las comunidades; para el caso de Nuevo San Juan de Grijalva, la población reclama este beneficio, y en el caso de Santiago El Pinar se incautó un área importante que la comunidad utilizaba para la agricultura y la recolección de madera. Este espacio se empleó para la construcción de la nueva ciudad rural sustentable, y la comunidad también solicita su reembolso correspondiente.
- Casa pequeñas de material defectuoso: las comunidades indígenas consideran que no cuentan con espacio para la recreación de los niños ya que hay una casa tras otra, sin espacios verdes y sin capacidad para todos los integrantes de la familia.
- No hay posesión legal de la casa: se les ha otorga un documento en el que se indica que la familia va a ocupar la vivienda, pero no hay un documento legal que acredite que la casa es de ellos.
- Casas desoladas: las nuevas casas, por no ser cómodas para la mayor parte de la población, tienden a ser “abandonadas”, es decir, parte de la población no vive en ellas, solo la ocupan algunas veces a la semana o cuando tienen visita de algún representante de gobierno, ya que es un requisito que la casa esté habitada.
- Material de baja calidad o sustituido por otro: los indígenas mencionaron que no se compró el material que se había propuesto originalmente, por ejemplo, en lugar de comprar tubos de concreto se compró de plástico, lo cual va a repercutir en la durabilidad del servicio.
- Servicios básicos irregulares: el servicio de luz es irregular durante el día.
- Tecnología de punta que no cuenta con el personal capacitado: por ejemplo, se dice que Santiago El Pinar cuenta con cuatro ambulancias, pero no existe el personal médico para utilizarlas.
- No saben quienes son dueños de las microempresas: los indígenas quieren saber quiénes son los dueños de las microempresas que se instalaron en sus regiones.
- Distribución irregular de las aportaciones económicas: el apoyo sólo lo recibe un pequeño número de habitantes, y no todos como se había planteado, es decir, solo se está beneficiando un pequeño porcentaje de la población.

- No se les consultó a todos los pobladores para la construcción de dicha ciudad rural sustentable, por lo cual ahora la población se está dividida y perdió de su identidad.
- Viven lejos de las vías de comunicación: se trata de impulsar su economía, pero viven lejos de los centros neurrológicos, y siguen dependiendo de los aportes del exterior y de su venta de productos hacia fuera; dicen que no existe la sustentabilidad en sus ciudades.

Por su parte, las Naciones Unidas, en el Mandato del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación, señalan que en su visita a México los días 13 al 20 de junio de 2011, el relator especial de la ONU (Oliver De Schutter) confirmó lo siguiente con respecto a las ciudades rurales sustentables:

La intención detrás de la creación de dichas “ciudades rurales sustentables” se puede aplaudir. En teoría, dichas ciudades deberían de mejorar el acceso a la salud y la educación para que las mujeres y la niñez no tengan que viajar largas distancias para acudir a centros médicos y escolares; también deberían de permitir la creación de trabajos alternativos a través del desarrollo de instalaciones de procesamiento fuera de las parcelas agrícolas(...) el Relator Especial alienta una evaluación independiente y comprensiva de las experiencias de Nuevo Juan de Grijalva y Santiago El Pinar antes del establecimiento de poblados nuevos con el mismo modelo. La evaluación independiente debería de incluir una apreciación de los costes de oportunidad involucrados. Además, debería de conducirse de una manera participativa para asegurar una valoración apropiada de las disrupciones creadas en los medios de subsistencia por la reubicación de las familias afectadas (Organización de las Naciones Unidas, 2011: 6-7).

Conclusión

El término de ciudad rural sustentable implica una polémica desde su planteamiento, al conjugar lo que es la ciudad y lo rural juntos; para el caso mexicano, se considera rural la población que tenga menos de 2 500 habitantes, y la ciudad se toma por el número de habitantes concentrados en un lugar, pero que cuentan con los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, servicio de limpieza etc. Al tratar de imponer dicho modelo a poblaciones indígenas ese esquema cambia, ya que la población indígena por siglos ha coexistido dispersa. Pero un factor que

influye en la implantación de dicha política pública es la reconfiguración del poder en México, lo que provoca que las políticas públicas den respuestas concretas a los municipios indígenas del país, como es el caso del Estado de Chiapas, México.

La política de ciudades rurales sustentables busca terminar con la pobreza extrema en que viven las poblaciones indígenas, y a su vez dotarlas de la infraestructura necesaria para “vivir mejor”. Los dos municipios indígenas: Nuevo San Juan Grijalva y Santiago El Pinar en poco tiempo dejaron de ser municipios considerados como marginados, para transformarse en ciudades rurales sustentables.

El desarrollo de los pueblos indígenas de México, y en particular de los del Estado de Chiapas a lo largo de su historia, muestra muchas carencias respecto a otros grupos que constituyen la sociedad mexicana, sobre todo en los servicios públicos, como: agua potable, alcantarillado, educación, centros recreativos, trabajo, entre otros; con la nueva relación entre el gobierno del Estado de Chiapas y las comunidades indígenas se ha buscado transformar a estas últimas en su totalidad. En el caso de las dos comunidades indígenas en estudio, estas pasaron de ser zonas marginadas a lugares reconocidos a nivel nacional e internacional. Sus espacios geográficos, sociales, culturales, económicos y políticos se transformaron sin darles tiempo a los indígenas de asimilar el cambio que avanza a pasos gigantescos. Bajo este contexto cabe preguntarse si ¿las ciudades rurales sustentables serán los modelos desarrollistas capitalistas para transformar las comunidades indígenas, o serán políticas públicas que buscan afianzar a determinado partido político en el poder en el Estado de Chiapas? ¿O será posible que la política pública de ciudades rurales sustentables termine en buenas intenciones, al no incluir desde su planteamiento la idiosincrasia de cada comunidad indígena y en lugar de tener un desarrollo local regional de las mismas tendremos focos rojos de futuros conflictos étnicos en el Estado de Chiapas?

Por otra lado, se puede decir que dicha política es un hito en la solución de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales de los pueblos indígenas del estado, sin embargo, para su diseño, implantación y desarrollo se debería preguntar o consultar a las comunidades y considerar sus aspectos culturales, de tal forma que dicha política pública buscara el beneficio social de las localidades indígenas.

Referencias

- Clavero, B. (2008). *Geografía Jurídica de América Latina*. Pueblos Indígenas entre constituciones mestizas. México, D.F.: Siglo veintiuno editores.
- Crónica. (2010). *Inicia la Construcción de la Segunda Ciudad Rural en Chiapas*. Recuperado de: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_nota=485152
- Limón, D. (2010). *Consenso social en la construcción de la “Ciudad Rural de Santiago El Pinar”*. Recuperado de: <http://informadorchiapaneco.wordpress.com/2010/05/26/consenso-social-en-la-construccion-de-la-%E2%80%9Cciudad-rural-santiago-el-pinar%E2%80%9D/>
- Diario de Chiapas. (2010). *Avances Importantes en las Ciudades Rurales de Santiago El Pinar e Ixhuatán*. Recuperado de: http://www.diariodechiapas.com/movil/index.php?option=com_content&view=article&id=7721:avances-importantes-en-las-ciudades-rurales-de-santiago-el-pinar-e-ixhuatan&catid=2:principal&Itemid=3
- Dorantes, M. (2009). *Ciudades Rurales en Chiapas. Una mirada desde el derecho urbanístico*. Provincia N° 21. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/28630/1/articulo4.pdf>
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2010a). *Administración 2006-2012*. Recuperado de: www.chiapas.gob.mx
- Gobierno del Estado de Chiapas. (2010b). *Administración 2006-2012 (b)*. Recuperado de: <http://www.cocoso.chiapas.gob.mx/documento.php?id=20080408124618>
- Hinojosa, A. et al. (2011). El deslizamiento de la ladera de noviembre 2007 y generación de una presa natural en el río Grijalva, Chiapas, México. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 1 Volumen 63, (Pág.15-38).
- Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. (2008). *Ley de Ciudades Rurales Sustentables para el estado de Chiapas*. México.
- Mariscal, Ángeles. (2007). *Confirman la muerte de tres personas por el desgajamiento en Chiapas*. Recuperado: <http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?section=sociedad&article=048n1soc>
- Mendoza-López et al. (2002). Citado en Hinojosa, A. et al (2011). *Monitoreo de laderas con fines de evaluación y alertamiento: Cd. de México, Centro Nacional de Prevenciones de Desastres (CENAPRED)*.

- Plano 1. Recuperado de: <http://www.ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/njg-plano.pdf>.
- Plano 2. Recuperado de: http://www.ciudadesrurales.chiapas.gob.mx/sp_plano.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). Informe Sobre la Situación de los Pueblos Indígenas del Mundo. Recuperado: http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/SOWIP_fac_sheets_ES.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2011). *Mandato del Relator Especial Sobre el Derecho a la Alimentación, Misión México del 13 al 20 de junio de 2011 Ciudad de México, 20 de junio de 2011*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Recuperado de: http://ceccam.org/sites/default/files/OLIVIER%20DE%20SCHUTTER%20DECLARACION%20FINAL_2.pdf
- Tolstoy, León, (1973). *Resurrección*. España.
- Universidad Autónoma de Chiapas. (2008). Ciudades Rurales Sustentables Referentes para la Formulación del Plan Maestro. Recuperado de: http://www.unach.mx/images/documento_CEDSX3.pdf